



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3369

(05 DE MARZO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el día 02 de marzo de 2020, se dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2020 cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la realización de talleres de formación en liderazgo y el desarrollo de una (1) jornada de integración comunitaria en el marco de la ejecución del "programa familias en su tierra fest para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad focalizados por el departamento administrativo para la prosperidad social (zona III)".

Que se hace necesario conformar el COMITÉ EVALUADOR para que lleve a cabo el análisis de las propuestas presentadas dentro de dicho proceso contractual, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

Que el COMITÉ EVALUADOR, estará conformado a su vez por un COMITÉ FINANCIERO, TÉCNICO y JURÍDICO el cual deberá dar respuesta a las observaciones e inquietudes que se formulen a causa o con ocasión del proceso de selección, evaluar y recomendar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el **COMITÉ EVALUADOR** el cual estará integrado por un **COMITÉ FINANCIERO**, **COMITÉ TÉCNICO** y **COMITÉ JURÍDICO** para el análisis de las Propuestas presentadas dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA No.03 DE 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los miembros del **COMITÉ EVALUADOR** quienes deberán realizar la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en el pliego, de la siguiente manera:

Comité Técnico

- LAURA SOFÍA SANDOVAL GIRALDO-C.C. 42.164.092 Contratista
- JUAN PABLO CHÁVEZ CANDAMIL CC 1.088.240.336 Contratista

Comité Financiero

- CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA Jefe Gestión Financiera
- GERMÁN EDUARDO GARCÍA HENAO-C.C. 4.512.826 - Tesorero

kd

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3369

(05 DE MARZO DE 2020)

Comité Jurídico

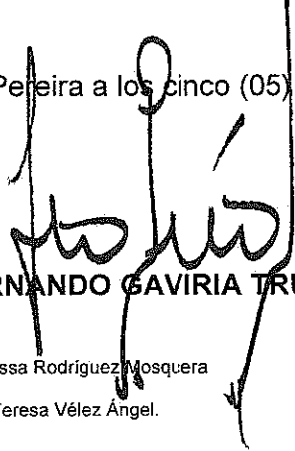
- JUANITA ISAZA MONTAÑO C.C 42.146.693 Contratista Oficina Jurídica
- VANNESSA RODRÍGUEZ MOSQUERA- C.C. 42.153.265- Contratista Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las personas designadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020,



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera

Revisó: María Teresa Vélez Ángel.



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3369

(05 DE MARZO DE 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2020.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, estatutarias, en especial las conferidas en el Capítulo IV del Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que el día 02 de marzo de 2020, se dio apertura a la INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 de 2020 cuyo objeto es la "Prestación de servicios para la realización de talleres de formación en liderazgo y el desarrollo de una (1) jornada de integración comunitaria en el marco de la ejecución del "programa familias en su tierra fest para contribuir a la estabilización socioeconómica de los hogares víctimas de desplazamiento forzado, retornados o reubicados en condiciones de vulnerabilidad focalizados por el departamento administrativo para la prosperidad social (zona III)".

Que se hace necesario conformar el COMITÉ EVALUADOR para que lleve a cabo el análisis de las propuestas presentadas dentro de dicho proceso contractual, de conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones.

Que el COMITÉ EVALUADOR, estará conformado a su vez por un COMITÉ FINANCIERO, TÉCNICO y JURÍDICO el cual deberá dar respuesta a las observaciones e inquietudes que se formulen a causa o con ocasión del proceso de selección, evaluar y recomendar.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar el **COMITÉ EVALUADOR** el cual estará integrado por un **COMITÉ FINANCIERO, COMITÉ TECNICO** y **COMITÉ JURIDICO** para el análisis de las Propuestas presentadas dentro de la **INVITACIÓN PÚBLICA No.03 DE 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar a los miembros del **COMITÉ EVALUADOR** quienes deberán realizar la evaluación de las propuestas dentro del término establecido en el pliego, de la siguiente manera:

Comité Técnico

- LAURA SOFÍA SANDOVAL GIRALDO-C.C. 42.164.092 Contratista
- JUAN PABLO CHÁVEZ CANDAMIL CC 1.088.240.336 Contratista

Comité Financiero

- CARLOS FERNANDO CASTAÑO MONTOYA Jefe Gestión Financiera
- GERMÁN EDUARDO GARCÍA HENAO-C.C. 4.512.826 - Tesorero

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3369

(05 DE MARZO DE 2020)

Comité Jurídico

- JUANITA ISAZA MONTAÑO C.C 42.146.693 Contratista Oficina Jurídica
- VANNESSA RODRÍGUEZ MOSQUERA- C.C. 42.153.265- Contratista Oficina Jurídica

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a las personas designadas el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los cinco (05) días del mes de marzo de 2020,



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Vanessa Rodríguez Mosquera

Revisó: María Teresa Vélez Ángel.